

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2019**

En la Facultad de Trabajo Social de Granada, seminario 1, el 15 de marzo de 2019, a las 10:45 hs, en primera convocatoria y a las 11:00 hs, en segunda se reúne en sesión ordinaria del Consejo de Departamento, constituido por las personas cuyas firmas figuran como anexo a este Acta, y que son las siguientes:

Aboussi, Mourad
Alcázar Campos, Ana
Álvarez Bernardo, Gloria
Espinosa Spínola, María
Gijón Sánchez, M^a Teresa
Girela Rejón, Blanca Amalia
Matos Silveira, Rosana de
Morales Villena, Amalia
Ocaña Gómez, Mercedes
Pérez Roperó, M^a Virtudes
Raya Lozano, Enrique E.
Valenzuela Vela, Lorena

Se disculpan las profesoras Aránzazu Gallego Molinero, M^a Ángeles Martínez Sánchez, M^a del Mar Fernández Martínez, Sonia Hernández Plaza, Isabel Marín Sánchez y M^a del Valle Medina Sánchez, así como la alumna Yanina Guerrero Matamala. Las profesoras María Espinosa Spínola y Amalia Morales Villena, avisan de que llegarán con retraso. No asisten las profesoras Inmaculada Sancho Frías y M^a Dolores del Pino Segura, ambas por encontrarse de baja.

En el horario previsto la Directora da inicio al Consejo Ordinario de Departamento, dando, en primer lugar, la enhorabuena a la profesora Ana Alcázar Campos por su reciente titularidad, pidiendo que conste en acta la felicitación del Departamento. Así mismo, aclara la inclusión en el Consejo del Departamento del profesorado doctor de nueva contratación, al ser miembros natos del mismo.

1. Lectura, en su caso, y aprobación del acta del Consejo Ordinario de Departamento del 07 de noviembre de 2018 y del Consejo Extraordinario de Departamento del 14 de diciembre.

En relación al Acta del 7 de noviembre el profesor Mourad Aboussi solicita que se agregue al punto 5 del Orden del día de la citada Acta, en el párrafo que termina con: “Finalmente, se acuerda, por 6 votos a favor, retirar el punto del orden del día, cabiendo siempre la posibilidad de reformularlo y volver a incluirlo en un Consejo posterior” añadir la frase: “en términos acordes con las competencias del Departamento”. Se procede a añadirlo y se aprueba el acta por asentimiento.

El Acta del 14 de diciembre se aprueba por asentimiento, sin que se hagan consideraciones.

2. Informe de la directora.

Puesto que el Informe de dirección ha sido enviado por correo a los/as miembros del Consejo este no se lee, se da por válido el informe, que se adjunta como anexo a este Acta.

3. Debate y aprobación, si procede, del ejercicio económico del año 2018, discutido previamente por la Comisión Económica del Departamento.

Previamente al Consejo se ha remitido a todos sus miembros el balance de gastos del año 2018, por lo que este no se desglosa en el Consejo, siendo este aprobado por asentimiento por el Consejo de Departamento.

4. Presentación, debate y aprobación, si procede, del presupuesto del Departamento para el ejercicio económico del año 2019, discutido previamente por la Comisión Económica del Departamento.

Previamente al Consejo se ha remitido a todos sus miembros la propuesta de presupuesto económico del año 2019, por lo que este no se desglosa en el Consejo. En este punto interviene el profesor Enrique Raya solicitando que el Departamento financie su participación en las Jornadas Internacionales Doctorales de Trabajo Social, a celebrar en Madrid los días 28 y 29 de marzo de 2019. Para ello solicita que se detraigan de los gastos asignados al equipo directivo en tanto que gastos de representación. Se acuerda destinar 180€ a esta actividad, que serán descontados de los previstos para representación.

La Directora puntualiza que el presupuesto se ha hecho con el monto de dinero actual que el Departamento tiene, pendiente de conseguir financiación extra a través del Contrato Programa (aspecto que se abordará en el punto 8 del orden del día). El presupuesto por asentimiento.

5. Elección del tribunal de Convocatoria de Gracia para el curso 2018-19.

En este punto la directora realiza la propuesta de pasar el tribunal suplente del curso 2017-18 a titular y elegir el suplente.

Se aprueba por asentimiento que sea así, de tal forma, que la composición de tribunal de convocatoria de gracia para el curso 2018-19 quedaría como sigue:

TRIBUNAL TITULAR:

Inmaculada Sancho Frías, M^a del Valle Media Rodríguez y María Espinosa Spínola

TRIBUNAL SUPLENTE:

Amalia Morales Villena, Enrique Raya Lozano y Gloria Álvarez Bernardo

6. Elección del tribunal de Revisión y Evaluación Extraordinaria para el curso 2018-19.

En este punto la directora realiza la propuesta de pasar el tribunal suplente del curso 2017-18 a titular y elegir el suplente.

Se aprueba por asentimiento que sea así, de tal forma, que la composición de tribunal de convocatoria de revisión y evaluación extraordinaria para el curso 2018-19 quedaría como sigue:

TRIBUNAL TITULAR:

Sonia Hernández Plaza, Amalia Morales Villena e Isabel Marín Sánchez

TRIBUNAL SUPLENTE:

María Espinosa Spínola, Teresa Gijón Sánchez y Ana Alcázar Campos

7. Elección de la vacante existente en la Comisión Económica y de Infraestructuras del Departamento tras la baja del profesor Luis Miguel Rondón.

La directora pide personas voluntarias y se presenta la profesora Lorena Valenzuela Vela, se acepta por asentimiento.

8. Discusión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta de Dirección del Departamento del 5 de marzo del 2019.

Se traen para su aprobación dos acuerdos adoptados en la Junta de Dirección relativos al gasto del Departamento:

- a) Incentivos al profesorado por el uso sostenible y responsable de los medios del Departamento, el cumplimiento del contrato programa, la memoria económica y cuantos documentos se soliciten desde la dirección. Se trataría de vincular el cumplimiento del Contrato programa y demás documentos que se nos exijan con la recepción de la financiación extra por profesor/a. En ese punto se plantea la obligatoriedad de proporcionar información sobre las actividades, así como de cumplir plazos de cara a recibir financiación extra proveniente del Contrato Programa, de no ser así, no se recibirá financiación extra. Se acuerda que, cuando no se cumplan los objetivos por el profesorado se hará un descuento proporcional al no cumplimiento
- b) Limitaciones de fotocopias para el profesorado en función de la dedicación y volumen de alumnado. En este punto se propone un límite de 5000 fotocopias para profesorado a tiempo completo (tres programas), a partir de tres programas 1300 fotocopias más y a tiempo parcial 1800 fotocopias.

Tras las intervenciones se aprueban los acuerdos de la Junta de Dirección por asentimiento.

9. **Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Dirección para sumarnos a la petición del Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (entre otras instituciones universitarias) al Ayuntamiento de Granada para que se le conceda el nombre de una calle al profesor y ex-rector de la Universidad de Granada Dr. José Vida Soria, recientemente fallecido.** Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, la Directora levanta la sesión siendo las 12.55 horas del día de la fecha al principio indicada.

ANA

Fdo. Ana Alcázar Campos
Secretaría Docente



Blanca Girela

Vº Bº. Blanca Girela Rejón
Directora